

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 11 Viernes 13 de enero de 2012 Sec. V-A. Pág. 1464

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la notaría de Don Juan Luis Ramos Villanueva, sobre subasta notarial.

Don Juan Luis Ramos Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Pedro Alcántara, Distrito de Marbella,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en 29.670-San Pedro Alcántara-Marbella, (Málaga), calle Marqués del Duero, número 76, 1°-D, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Elemento número doce. Apartamento radicante en San Pedro Alcántara, término de Marbella, procedente del edificio que tiene fachadas a la carretera Cádiz-Málaga, a la calle de San Andrés y a la de Jaén. Está señalado con la letra A. Radica en la tercera planta del edificio, considerada por la calle Jaén.Distribuido en comedor, cocina, baño, dos dormitorios y terraza. Con una superficie total de ochenta y un metros nueve decímetros cuadrados, incluida terraza y participación en elementos comunes.

Tomando su frente por la calle Jaén, linda: por la derecha entrando, apartamento B de esta planta; por la izquierda, vuelo a la calle de San Andrés; espalda, apartamento C de esta planta que da a la carretera y patio de luces; y por su frente, vuelo a la calle Jaén.

Cuota: Cuatro enteros ochocientas noventa y dos milésimas por ciento.

Registro de la Propiedad.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Marbella, al Tomo 2.016, Libro 380, folio 215, finca número 25.436, inscripción 1.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta, el día 8 de marzo de 2012, a las 11,00 horas, siendo el tipo de base el de doscientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y dos euros (241.692 euros); de no haber postor o si resaltare fallida, la 2ª subasta, el día 10 de abril de 2012, a las 11,00 horas, cuyo tipo será del 75% de la primera, es decir, ciento ochenta y un mil doscientos sesenta y nueve euros (181.269 euros); en los mismos casos, la 3ª subasta el día 10 de mayo de 2012 a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notarla una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª, un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 11 Viernes 13 de enero de 2012 Sec. V-A. Pág. 1465

correspondiente cheque bancario, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o cíe un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Pedro Alcántara, 9 de enero de 2012.- Notario.

ID: A120001115-1